



TÉRMINOS Y CONDICIONES: ACTIVACIÓN “LA GARRA DE PREMIOS”

El presente evento promocional y de habilidad es organizado por **OPEN PLAZA S.A.C.**, identificada con **RUC N° 20266409461**, con domicilio legal en Av. Angamos Este N° 1805, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima (para sus sedes **Mallplaza Angamos, Mallplaza Piura y Mallplaza Huancayo**). Para todos los efectos de esta actividad comercial, la empresa organizadora actuará e interactuará bajo la marca comercial **Mallplaza**.

1. **OPEN PLAZA S.A.C.**, identificada con RUC N° 20266409461, para las sedes de Angamos, Piura y Huancayo.

(En adelante, denominadas de manera conjunta e indistinta como “Mallplaza” o “El Organizador”).

1. CONDICIONES GENERALES

Sección	Detalle de Condiciones
Nombre de la Dinámica	“La Garra Mallplaza” (en adelante, la “Actividad”).
Cobertura	Válido exclusivamente de manera presencial en: • Mallplaza Angamos: Av. Angamos Este N° 1803, distrito de Surquillo, Lima. • Mallplaza Piura: Av. Andrés Avelino Cáceres N° 147, Urb. Miraflores, distrito de Castilla, Piura. • Mallplaza Huancayo: Av. Ferrocarril N° 146–150, distrito y provincia de Huancayo, Junín.
Vigencia y Horario	Exclusivamente los sábados 05, 12 y 19, y domingos 06, 13 y 20 de septiembre de 2026, en el horario improrrogable de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. (o hasta agotar el stock diario asignado, lo que ocurra primero).
Ubicaciones Específicas	• Mallplaza Angamos: Rotonda Falabella. • Mallplaza Piura: Rotonda Falabella – Boulevard. • Mallplaza Huancayo: Rotonda San Carlos.
Stock de Premios (Por cada Centro Comercial)	Se contará con un stock total de ciento cincuenta (150) premios por cada centro comercial (450 premios a nivel general entre las 3 sedes participantes), distribuidos de la siguiente manera por sede:



	• 01 Gift Card por el valor de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles). • 18 Gift Cards Falabella de S/30.00 • 25 Vales de consumo Starbucks. • 30 Vales de consumo Pizza Hut. • 36 Vales de consumo KFC. • 40 Vales de consumo Helado en KFC. <i>Nota: Los premios físicos o esferas con premios dentro de la máquina se entregarán de forma inmediata o según stock diario disponible.</i>
Acceso a T&C	Texto disponible en el Módulo de Atención al Cliente de cada centro comercial y publicado en la página web oficial: www.mallplaza.com .

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de la Actividad las personas naturales (en adelante, el/los "Participante(s)") que cumplan de manera conjunta y concurrente con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural mayor de dieciocho (18) años de edad y residente en el Perú.
2. Contar con documento de identidad físico vigente (D.N.I., Carné de Extranjería o Pasaporte).
3. Haber realizado un consumo mínimo de **S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles)** en un único comprobante de pago físico dentro de las tiendas o locales del centro comercial correspondiente, conforme a lo establecido en la mecánica.
4. Aceptar íntegra e incondicionalmente los presentes Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA

1. **Consumo mínimo requerido:** El Participante deberá efectuar una compra presencial en cualquiera de los establecimientos comerciales, módulos y/o tiendas ubicadas dentro del centro comercial correspondiente (Mallplaza Angamos, Mallplaza Piura o Mallplaza Huancayo), por un monto igual o superior a **S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles)** en una **única boleta o factura de venta**.



2. **Presentación y Validación:** El cliente deberá acercarse al espacio habilitado para la activación ("La Garra Mallplaza") dentro de los días y horarios de vigencia (sábados y domingos indicados, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.), presentar su comprobante de pago físico original emitido durante la fecha de participación y exhibir su documento de identidad.
3. **Sellado e Inhabilitación del Comprobante:** El personal promotor de Mallplaza verificará la validez, fecha, monto e idoneidad del comprobante. Una vez validado, se procederá a sellar, perforar y/o marcar el comprobante con la indicación "CANJEADO / PARTICIPÓ", quedando este inhabilitado para futuras participaciones.
4. **Regla de Oportunidad Única (Un intento por boleta):**
 - Cada boleta o factura de venta que cumpla con el monto mínimo de S/ 50.00 otorga derecho a **un (01) único intento** en la máquina de la garra.
 - **Bajo ninguna circunstancia se otorgarán intentos adicionales proporcionales al monto.** A modo de ejemplo ilustrativo: un comprobante por un valor de S/ 100.00, S/ 200.00 o superior otorgará única y exclusivamente **un (01) intento**.
 - No se permite la acumulación ni suma de diferentes comprobantes de pago para alcanzar el importe mínimo de S/ 50.00.
1. **Juego en la Garra:** El Participante dispondrá de un (1) turno para maniobrar los controles mecánicos de "La Garra Mallplaza" durante el tiempo predeterminado por el dispositivo (máximo 30 segundos por turno). El Participante que logre extraer una cápsula/esfera o premio mediante el mecanismo y depositarlo exitosamente en la bandeja de salida antes de que culmine el tiempo, se hará acreedor al premio contenido o señalado en la cápsula. Si la garra no sujeta ninguna cápsula, o si esta cae antes de ingresar a la tolva/bandeja de salida, el intento se considerará concluido sin premio, sin lugar a repeticiones, reclamos o reembolsos.

4. CONDICIONES DE LOS PREMIOS Y ENTREGA

1. **Naturaleza del Premio:** Todos los premios (Gift Cards y Vales de consumo de las marcas auspiciadoras) son personales, intransferibles y no canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, transferencias bancarias ni por ningún otro bien o servicio distinto al asignado.
2. **Disponibilidad:** La entrega de premios está sujeta al stock total por centro comercial y a la cuota o stock diario asignado para cada jornada de activación. Una vez agotado el stock de premios disponible para el día o la activación, la máquina se cerrará automáticamente, aun cuando el horario de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. no haya concluido.
3. **Reglas del Emisor de los Vales y Gift Cards:** Las condiciones de uso, vigencia, locales de redención, restricciones en carta/menú y saldos de las Gift Cards y vales (KFC, Starbucks, Falabella, Pizza Hut) son establecidas de manera exclusiva por sus entidades y cadenas emisoras. Mallplaza no asume responsabilidad alguna por el vencimiento de dichos vales tras su entrega, ni por restricciones operativas propias de las marcas asociadas.



4. **Deslinde de Calidad e Idoneidad:** De conformidad con el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571), Mallplaza actúa únicamente como organizador del evento y facilitador de los incentivos, por lo que cualquier defecto, falla o reclamo vinculado con la idoneidad y calidad de los productos o alimentos adquiridos mediante los vales o tarjetas deberá ser canalizado directamente ante el emisor o establecimiento correspondiente.

5. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

- **No acumulación ni fraccionamiento:** Las compras deben figurar en un único comprobante de pago original. No se admiten boletas sumadas ni agrupadas de distintos locales o fechas.
- **Comprobantes válidos:** Solo se admiten comprobantes físicos originales emitidos dentro del centro comercial en los días de vigencia de la campaña. No se aceptarán reimpresiones, fotocopias, fotos en pantallas móviles, capturas de pantalla, comprobantes ilegibles, rotos, con enmendaduras o con alteraciones.
- **Exclusiones de participación:** Quedan expresamente excluidos de participar en la presente Actividad:
 1. Colaboradores y personal dependiente directo de Mallplaza (Open Plaza S.A.C.).
 2. Personal de locatarios, administradores, vendedores y dependientes de tiendas y módulos comerciales que operan dentro de los centros comerciales participantes.
 3. Proveedores, personal de seguridad, limpieza, promotores y agencias de publicidad involucradas directa o indirectamente en el diseño, logística o ejecución de la Actividad.
 4. Familiares directos de las personas antes mencionadas hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.
- Si se detectase que un participante incurrió en fraude, duplicación de boletas ajenas tomadas de áreas comunes, falsificación documental o cualquier conducta contraria a la buena fe, será descalificado de inmediato y vetado de la dinámica.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE IMAGEN

1. **Tratamiento de Datos Personales:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733 (Ley de Protección de Datos Personales) y su Reglamento, el Participante autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a **OPEN PLAZA S.A.C.** para que recopile y dé tratamiento a sus datos personales (nombres, apellidos, número de documento de identidad, teléfono, correo electrónico y firma) con la finalidad exclusiva de gestionar su participación, verificar la autenticidad del comprobante y formalizar la entrega de los premios.
2. **Banco de Datos y Derechos ARCO:** Los datos serán incorporados al banco de datos personales denominado "Clientes", de titularidad de la empresa organizadora. El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) remitiendo una comunicación escrita a **datos.personales@mallplaza.com**, o dirigiéndose a la sede administrativa ubicada en Av. Angamos Este N° 1805, Surquillo, Lima.



3. **Uso de Imagen y Registro Audiovisual:** Con su participación voluntaria en la dinámica, y en caso de resultar ganador, el Participante autoriza de forma expresa y gratuita a Mallplaza para captar, reproducir y utilizar su imagen, nombre y voz a través de fotografías o grabaciones de video, por un periodo de doce (12) meses contados desde su obtención, para fines de rendición de cuentas, transparencia y difusión publicitaria en canales oficiales y redes sociales de Mallplaza, sin que ello genere derecho a retribución o compensación económica alguna.

7. CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICACIONES

1. La participación en esta Actividad implica la total aceptación de estas bases por parte del usuario.
2. Mallplaza se reserva el derecho de modificar, prorrogar o cancelar temporal o definitivamente la Actividad por razones de caso fortuito o fuerza mayor (fallas mecánicas imprevistas de la máquina, sismos, disposiciones gubernamentales, cortes de energía eléctrica no programados o cualquier eventualidad ajena a su control), sin generar derecho a indemnización ni reclamos a favor de los participantes.
3. Cualquier situación o controversia no prevista expresamente en el presente documento será resuelta por Mallplaza sobre la base de la razonabilidad, la buena fe comercial y la normativa peruana aplicable.

8. LEGAL PARA PIE DE PIEZA / GRÁFICA (SMALL PRINT)

“Promoción válida en Mallplaza Angamos, Piura y Huancayo los sábados 05, 12 y 19 y domingos 06, 13 y 20 de septiembre del 2026 de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. o hasta agotar stock. Participan personas mayores de 18 años que presenten una boleta o factura original de compra realizada en el día por un monto mínimo de S/ 50.00 en las tiendas del centro comercial. Máximo un (01) intento por comprobante de pago, independientemente de si el importe es superior a S/ 50.00. No acumulable. Stock total de premios por sede: 150 premios (01 Gift Card S/ 1,000, 18 Gift Cards Falabella de S/30, 25 vales Starbucks, 30 vales Pizza Hut, 36 vales KFC y 40 vales helado KFC). Total nacional: 450 premios. No participan colaboradores de Mallplaza, locatarios ni proveedores de la campaña. RUC N° 20266409461 (OPEN PLAZA S.A.C.). Términos y condiciones completos en Módulos de Atención y en www.mallplaza.com.”